



COMUNICACION Nº 5484

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente en relación a la distribución de volantes y publicidad relacionada con la Plaza Alberdi:

- 1) Copia certificada de la partida presupuestaria de la cual provienen los fondos utilizados.
- 2) Cantidad de volantes impresos.
- 3) Costo de impresión y denominación comercial de la empresa a la cual se le asignó la emisión de dichos volantes.
- 4) Copia certificada del valor abonado a la empresa que realiza la publicidad transmitida en los medios televisivos sobre el "Nuevo Parque Alberdi".
- 5) Copia certificada de los recibos con el valor abonado a la empresa que realiza la publicidad transmitida en los medios televisivos, radiales y páginas web. Detallar la información sobre la empresa responsable del cerco perimetral de la Plaza Alberdi. Copia del contrato entre el Estado Municipal y el particular.
- 6) Atento el uso de publicidad sobre el cerco perimetral, cuál es el costo para el Estado Municipal del mismo. Copia del acto administrativo que establece el plazo y monto.



COMUNICACION Nº **5484**

7) Cuadro comparativo de los gastos publicitarios, televisivos, radiales y páginas web incurridos en los últimos tres años por parte del Municipio discriminado por meses, empresa prestadora, costo de la pauta publicitaria, frecuencia de la misma y tiempo de duración de cada pauta emitida.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte. CO-0062-01105652-0 (PC).-